Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 1 de 36

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	10 - 07 - 2023 a 31 - 07 - 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	11,66%	0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	Subdirectora para la Vejez
LOCALIDAD	Nivel central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Laura Julieta Gómez Díaz Jeimy Andrea Molina Miranda Erika María Martínez León

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTRO DÍA A TU CASA A TRAVÉS DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO Y RELEVOS DE CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CAPITAL.
NÚMERO DE CONVENIO	Convenio de Asociación No. 8601 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	29 junio de 2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28 julio de 2023
ASOCIADO	FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.085.763-7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 2 de 36

VALOR INICIAL	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($1.027.965.312) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($873.770.515) M/CTE correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($154.194.797) M/CTE correspondiente al 15 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
MODIFICACIONES	Ninguna	
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.	
FECHA ACTA DE INICIO	10 de julio de 2023	
PRÓRROGAS	Ninguna	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-I012 RB - Estampilla propersonas mayores	
PERIODO CERTIFICADO	Del 10 al 31 de julio de 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	11,66%	0%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia el avance de ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el periodo del 10 al 31 de julio de 2023 por parte del asociado Fundación Clínica Megasalud en el marco del convenio de asociación No. 8601 de 2023. La supervisión se realizó mediante verificación de cada uno de los soportes suministrados por el asociado frente a las obligaciones contractuales y las visitas aleatorias de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 3 de 36

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación a través de: Actas de Asistencia Técnica: • 10 07 23 Acta Asist Tec • 11 07 23 Acta Asist Tec • 12 07 23 Acta Asist Tec • 13 07 23 Acta Asist Tec Actas de Gestión documental: • 21-07-2023 Acta Indicaciones Gestión Documental Actas de reunión mensual: • 07-07-2023 Acta Reunión De Equipo Zona Norte • 12-07-2023 Acta De Reunión Equipo Zona Sur • 12-07-2023Acta Reunión Equipo Cen-Occ • 13-07-2023 Acta Entrega De Formatos • 24-07-2023 Acta Reunión Auxiliares De Enfermería • 24-07-2023 Acta Reunión Cualificación Sirbe • 25-07-2023 Acta Entrega De Carné • 26-07-2023 Acta Reunión Equipo Sur • 27-07-2023 Acta Reunión Equipo Cen-Occ • 27-07-2023 Acta Reunión Zona Norte • 31-07-2023 Acta Auxiliares De Enfermería • 31-07-2023 Acta Generalidades Meses Julio Y Agosto Actas de supervisión: • 10-07-2023 acta 004 de supervisión • 18-07-2023 Acta comité técnico 001	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / ACTAS
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero (FOR-PSS-212) y de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 4 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a los deberes contraídos en calidad de asociado.	
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero (FOR-PSS-212) y de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) el asociado dispuso de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en los documentos que hacen parte integral del convenio de asociación No. 8601-2023.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	En cumplimiento de lo referido en la obligación, el asociado suscribió acta de inicio en fecha 10 de julio de 2023, tal como se puede evidenciar en el soporte denominado: "Acta de inicio Convenio 8601 de 2023"	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 4
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, suministrando toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De conformidad con la verificación realizada al asociado en el periodo, se evidenció que se acataron las observaciones del equipo técnico y de supervisión, las cuales se soportan con capturas de pantalla de correos electrónicos, descritas a continuación: • 12 07 2023 CP Gmail Primer Comité • 14 07 2023 CP Gmail aval enfer • 17 07 2023 CP Gmail Solicitudes OAC • 21 07 2023 CP Gmail solicitud sirbe • 21 07 2023 CP Gmail taller participativo • 24 07 2023 CP Gmail Alertas • 25 07 2023 CP Gmail Convocatoria • 25 07 2023 CP Gmail Presentación • 26 07 2023 CP Gmail accesibilidad sirbe • 26 07 2023 CP Gmail caso Negligencia PM • 26 07 2023 CP Gmail Referenciación caso • 26 07 2023 CP Gmail verificación crit • 27 07 2023 CP Gmail enlace drive • 28 07 2023 CP Gmail anulación • 28 07 2023 CP Gmail exportación base • 28 07 2023 CP Gmail novedad PM • 30 07 2023 CP Gmail actas • 30 07 2023 CP Gmail aval TO • 30 07 2023 CP Gmail CASO PM (3) • 30 07 2023 CP Gmail caso PM (2)	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 5/CORREOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 5 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	• 30 07 2023 CP Gmail caso PM • 31 07 2023 CP Gmail Crono operativo	
6. Cancelar de manera oportuna los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta; incluyendo los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No.1 (FOR-PSS-212) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a la estructura de costos del convenio por parte del asociado.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 1
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No.1 (FOR-PSS-212) y los soportes de talento humano allegados por el asociado en el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social. Para tal fin el asociado emitió certificación de aporte a parafiscales suscrita por el representante legal Armando Enrique Narváez Fetecua y revisora fiscal Nubia C. Garay Tinoco con T.P 29.039-T de fecha 11 de agosto de 2023.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 1/COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 1 /CERTIFICACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 6 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose de acuerdo con los lineamientos de gestión documental.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, el asociado respondió por los documentos físicos y magnéticos generados durante la ejecución del convenio, según se pudo evidenciar mediante: - 21-07-2023 Acta de indicaciones gestión documental - Formato Único de inventario documental FUID (en construcción)	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / ACTAS/ GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 8
9. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado presentó las garantías requeridas según lo establecido en la minuta del convenio de asociación No.8601-2023, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación de la Entidad. Los soportes presentados como evidencia son: 1. CP plataforma SECOP II 2.DLG143756B_POLIZA 3.DLG143756B_POLIZA	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 9
10. Seguir los lineamientos, metodologías, protocolos, formatos y/o los que se establezcan institucionalmente en todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero (FOR-PSS-212) y de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a las condiciones descritas en la obligación.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 7 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
11. Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado realizó la adopción e implementación del PIGA de conformidad con los lineamientos recibidos por los profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. Como soporte de ello adjuntó: - 11 07 23 ASIST TEC, Acta de la apropiación conceptual.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / ACTAS/ ACTAS ASISTENCIA TÉCNICA
12. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, para el cumplimiento de esta obligación el asociado generó cargue de la información disponible en la plataforma SECOP II de Colombia compra Eficiente, según consta en: 1. CP SECOP II	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 12
13. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De conformidad con la verificación realizada, se pudo evidenciar que el asociado radicó informe financiero y de ejecución No.1 con sus respectivos soportes dando así cumplimiento a esta obligación.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023
14. Mantener indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de las posibles Investigaciones y sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente, así como de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos o del asociado como figura jurídica; en los términos que establece el artículo 52 de la ley 80 de 1993. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, el asociado presentó certificación suscrita por el representante legal Armando Enrique Narváez Fetecua y revisora fiscal Nubia C. Garay Tinoco con T.P 29.039-T de fecha 05 de agosto de 2023 denominada: "CERTIFICADO DE NO AFECTACIONES", mediante la cual certifica el cumplimiento total de la obligación.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 1 /CERTIFICACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 8 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría, por lo cual también pagará a la misma o la autoriza para deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.		
15. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y si esto ocurre en la prestación del servicio denunciarlo ante la autoridad competente, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, el asociado presentó certificación suscrita por el representante legal Armando Enrique Narváez Fetecua y revisora fiscal Nubia C. Garay Tinoco con T.P 29.039-T de fecha 05 de agosto de 2023 denominada: "CERTIFICADO DE NO AFECTACIONES", mediante la cual certifica el cumplimiento total de la obligación.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 1 /CERTIFICACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 9 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
16. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación conforme registra en el informe de ejecución No. 1 (FOR-PSS-209) en la descripción de la obligación general No. 16, informe allegado por Megasalud.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1
17. Diligenciar los formatos de la ficha SIRBE a través de los instrumentos y/o canales establecidos por la SDIS sean físicos o digitales.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación diligenciando los formatos establecidos por la SDIS, según consta en la carpeta denominada: HISTORIAS SOCIALES: - Carpeta "FICHAS SIRBE DE NOVEDADES" - Carpeta "TESTIGO DOCUMENTAL Y TRATAMIENTO DE DATOS".	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / HISTORIAS SOCIALES
18. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación diligenciando los formatos establecidos por la SDIS, según consta en la carpeta denominada: HISTORIAS SOCIALES.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / HISTORIAS SOCIALES
19. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No.1 (FOR-PSS-212) y los soportes de talento humano allegados por el asociado en el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a la obligación promoviendo la participación de mujeres en la ejecución del convenio. El asociado presentó como evidencia los siguientes soportes: - Formato relación de talento humano (FOR-PSS-214) - Carpeta hojas de vida	INFORME No.1_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 1/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO
20. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación presentando soportes de los factores ponderables ofertados, tal como se puede evidenciar en la carpeta denominada: PONDERABLES	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / PONDERABLES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 10 de 36

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Adelantar las visitas de identificación respectivas para el ingreso de nuevos participantes en el servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación realizando la identificación de 120 personas mayores en la ciudad los cuáles a 31 de julio de 2023 registraban en la plataforma SIRBE en estado EN ATENCIÓN. El cumplimiento se soporta con los documentos en físico que reposan en las historias sociales de cada uno de los beneficiarios y en forma digital en el drive destinado para tal fin.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / HISTORIAS SOCIALES
2. Realizar la valoración integral de la capacidad funcional de cada participante que ingrese al servicio	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.5.1 Valoración integral de capacidad funcional y plan de atención integral individual (PAIIN) esta actividad se desarrollará: "antes de que se cumpla un mes desde el ingreso al servicio de la persona mayor." Teniendo en cuenta que la activación en dicha plataforma se dio en el mes de julio, procederá su verificación en el siguiente mes.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
3. Elaborar el 100% de los PAIIN de los participantes que ingresen al servicio de acuerdo con lo establecido por la SDIS	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.5.1 Valoración integral de capacidad funcional y plan de atención integral individual (PAIIN) esta actividad se desarrollará: "dentro del primer (1°) mes a partir de la fecha en que la persona mayor se activa como En Atención en el Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE)". Teniendo en cuenta que la activación en dicha plataforma se dio en el mes de julio, procederá su verificación en el siguiente mes.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 11 de 36

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4. Presentar a la supervisión el Cronograma Operativo que incluirá tanto las visitas de cuidado calificado como los encuentros interdisciplinarios de cuidado realizados, y los proyectadas para el siguiente mes, garantizando que los profesionales siempre asistan en el marco de las duplas mencionadas en el anexo técnico y la concertación establecida con los participantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.5. y siguientes del Anexo Técnico.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación presentando a la supervisión cronograma operativo y plan de acción en fecha 16 de julio de 2023. Esto se pudo verificar en la carpeta denominada CORREOS: - Archivo: 16 07 2023 CP Gmail Plan de acción - Archivo: 31 07 2023 CP Gmail Crono ope Adicionalmente el cronograma y plan de acción fueron presentados y aprobados en el comité técnico No.1 de fecha 18-07-2023 la cual se encuentra en la carpeta denominada SUPERVISION.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 5/ CORREOS INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / ACTAS/ SUPERVISIÓN
5. Realizar el 100% de las visitas de cuidado calificado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1. Atención integral, para este periodo se contempla la ejecución de la "fase de preparación e ingreso de participantes" comprendida desde el día 1 al 21 de ejecución, por tal motivo no se realizaron visitas de cuidado calificado por parte del asociado entre el 10 y 31 de julio de 2023.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
6. Realizar el 100% de los encuentros interdisciplinarios de cuidado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1. Atención integral, para este periodo se contempla la ejecución de la "fase de preparación e ingreso de participantes" comprendida desde el día 1 al 21 de ejecución, por tal motivo no se realizaron encuentros interdisciplinarios por parte del asociado entre el 10 y 31 de julio de 2023.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
7. Garantizar que los encuentros interdisciplinarios de cuidado y las visitas de cuidado calificado sean desarrollados por el talento humano siempre portando el carné, los formatos establecidos en el anexo técnico, el PAIIN del participante y los implementos de trabajo (Establecidos en el numeral 4.6 "Dotación y elementos mínimos para la operación	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación para lo cual presentó: 1. 13-07-2023 Acta entrega de formatos 2. 25-07-2023 Acta entrega de Carné	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL INFORME No.1 CONVENIO 8601-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 12 de 36

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
del Servicio Social Centro Día a tu Casa").		2023/ INFORME FINANCIERO No. 1 /COSTOS REALIZACIÓN/ CARNETIZACIÓN
8. Presentar a la SDIS el 100% de las novedades (ingresos, actualización de datos, suspensiones, egresos, etc.) en el formato FOR-PSS-311 con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo registrado en el sistema SIRBE.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación presentando un total de 120 ingresos de personas mayores en la ciudad los cuáles a 31 de julio de 2023 registraban en la plataforma SIRBE en estado EN ATENCIÓN y 2 personas mayores en estado SOLICITUD DEL SERVICIO, actividad frente a la cual diligenciaron el formato FOR-PSS-311. El cumplimiento se soporta con los documentos en físico que reposan en las historias sociales de cada uno de los beneficiarios y en forma digital en el drive destinado para tal fin.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / HISTORIAS SOCIALES /FICHAS SIRBE DE NOVEDADES
9. Reportar de forma inmediata a la SDIS las rutas que se hayan activado de acuerdo con las situaciones particulares que presenten los participantes durante el tiempo de vinculación.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación reportando cinco (5) casos para referenciación y acompañamiento por parte del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez frente a la activación de rutas así: • 26 07 2023 CP Gmail - CASO 24864486 - Presunto caso de negligencia familiar • 28 07 2023 CP Gmail - CASO 23616153- Novedad de posible desistimiento voluntario • 30 07 2023 CP Gmail - CASO cc 20177864- Solicitud de ayuda técnica, posible desalojo y baja corresponsabilidad de los hijos en el cuidado de la persona mayor • 30 07 2023 CP Gmail - CASO 20681216 - Presunta violencia económica y psicológica en contra de la persona mayor • 30 07 2023 CP Gmail - CASO CC 17052647 - Proceso para acceder al Registro Único de Víctimas	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 13 de 36

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
10. Realizar mínimo una reunión mensual, de todo el talento humano, en la cual se articule y comparta el avance de los diferentes participantes y los encuentros zonales.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación a través de: **Actas de reunión mensual:** • 07-07-2023 Acta Reunión De Equipo Zona Norte • 12-07-2023 Acta De Reunión Equipo Zona Sur • 12-07-2023Acta Reunión Equipo Cen-Occ • 13-07-2023 Acta Entrega De Formatos • 24-07-2023 Acta Reunión Auxiliares De Enfermería • 24-07-2023 Acta Reunión Cualificación Sirbe • 25-07-2023 Acta Entrega De Carné • 26-07-2023 Acta Reunión Equipo Sur • 27-07-2023 Acta Reunión Equipo Cen-Occ • 27-07-2023 Acta Reunión Zona Norte • 31-07-2023 Acta Auxiliares De Enfermería • 31-07-2023 Acta Generalidades Meses Julio Y Agosto	INFORME NO.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN NO. 1 / ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL
11. Presentar a la SDIS el Cronograma general de actividades que tendrá toda la programación del convenio, incluyendo los encuentros zonales, la salida lúdico-recreativa y demás entregables establecidos en los estudios previos y el anexo técnico, garantizando su ejecución.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación presentando a la supervisión cronograma operativo y plan de acción en fecha 16 de julio de 2023. Esto se pudo verificar con los soportes: - Archivo: 16 07 2023 CP Gmail Plan de acción - Archivo: 18 07 2023 Acta comité técnico 001 - Documento: Plan de acción	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 11
12. Realizar un encuentro zonal al mes y una salida lúdico-recreativa durante la vigencia del convenio con las características descritas en el anexo técnico.	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.5.4.2 Encuentros zonales de la Red de personas mayores cuidadoras, para este periodo se contempla la ejecución de la "fase de preparación e ingreso de participantes" comprendida desde el día 1 al 21 de ejecución, por tal motivo no se realizaron encuentros zonales	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 14 de 36

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	ni salida lúdico recreativa por parte del asociado entre el 10 y 31 de julio de 2023.	
13. Elaborar cada mes el informe cualitativo y cuantitativo de acuerdo con el formato que será entregado por parte de la Subdirección para la Vejez, que describa el avance en términos operativos de las acciones del convenio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado, se evidenció que elaboró el informe cualitativo y cuantitativo del periodo de conformidad con lo establecido en el anexo técnico el cuál fue aprobado por el equipo técnico de la subdirección mediante correo electrónico.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 13
14. Entregar avance mensual relacionado con la elaboración del documento técnico de sistematización de la experiencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó la entrega del primer avance del informe de sistematización de la experiencia de conformidad con lo establecido en el anexo técnico el cual refiere: "Primera entrega: Bases de datos para la caracterización de la población" el cuál fue entregado al equipo técnico de la subdirección mediante correo electrónico. Se adjuntó como evidencia base de datos denominada: BASES SISTEMATIZACIÓN.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 14
15. Realizar el cargue en el sistema del 100% de las fichas SIRBE, actuaciones, intervenciones hechas por el talento humano y las novedades presentadas durante el mes.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación realizando la identificación de 120 personas mayores en la ciudad los cuáles a 31 de julio de 2023 registraban en la plataforma SIRBE en estado EN ATENCIÓN. El cumplimiento se soporta con los documentos en físico que reposan en las historias sociales de cada uno de los beneficiarios y en forma digital en el drive destinado para tal fin.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / HISTORIAS SOCIALES INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 15

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Entregar un Informe Mensual de ejecución al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de	El asociado entregó INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 correspondiente al periodo del 10 al 31 de julio de 2023, con sus respectivos soportes por obligación, los cuáles	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 15 de 36

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y frente a cada obligación de los estudios previos	se encuentran en la carpeta denominada: “INFORME No.1_CONVENIO 8601-2023 - INFORME DE EJECUCIÓN No. 1".	
2. Entregar un Informe Mensual financiero al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.	El asociado entregó INFORME FINANCIERO No. 1 correspondiente al periodo del 10 al 31 de julio de 2023, con sus respectivos soportes los cuáles se encuentran en la carpeta denominada: “INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023 - INFORME DE FINANCIERO No. 1".	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 1
3. Remitir a la supervisión a los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El asociado remitió a la supervisión 39 hojas de vida para revisión mediante correo electrónico en fecha 30 de junio de 2023 para revisión y aprobación. Una vez adelantada la verificación de la información allegada, la supervisión del convenio realizó observaciones que fueron subsanadas en su totalidad el día 10 de julio de 2023, según consta en: - Archivo: 30 06 2023 CP Envío hojas vida - 10-07-2023 ACTA 004 SUPERVISION	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1/OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS/ OBLIGACION 3
4. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No.1 (FOR-PSS-212) y los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se reportó un (1) cambio de talento humano en el periodo del 10 al 31 de julio de 2023 así: -Auxiliar de enfermería Anna Elizabeth Marín quien ingresó en reemplazo de la auxiliar de enfermería Alba Yaneth Venegas Cambio que fue aprobado por el equipo de supervisión según consta en el archivo denominado: 14 07 2023 CP Gmail solicitud aval.	INFORME No.1_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 1/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS / OBLIGACION 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 16 de 36

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Para la verificación de lo anterior, debe consignarse en el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano para el pago respectivo del periodo, incluyendo soportes de pago de honorarios y de parafiscales.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero (FOR-PSS-212), formato relación de talento humano (FOR-PSS-214) y los soportes allegados por el asociado, se evidenció que para el periodo del 10 al 31 de julio de 2023 el asociado no realizó ningún descuento por ausencia de talento humano, según manifestó en la descripción realizada a la obligación administrativa No. 5 del "INFORME DE EJECUCIÓN No. 1" firmado por el representante legal Armando Enrique Narváez Fetecua.	INFORME No.1_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 1/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente a su ejecución.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación conforme registra en el informe de ejecución No. 1 (FOR-PSS-209) asistiendo a las reuniones convocadas por la supervisión del convenio y equipo técnico, según consta en las siguientes actas: Actas de Asistencia Técnica: • 10 07 23 Acta Asist Tec Actas de supervisión: • 18-07-2023 Acta comité técnico 001	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS / OBLIGACION 6 INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /ACTAS
7. Presentar a la SDIS toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se pudo evidenciar que el asociado dio cumplimiento a la obligación presentando la propuesta de pieza comunicativa: Carnés institucionales, la cual fue aprobada el 17 de julio de 2023 según consta en: - Archivo: 17 07 2023 CP Gmail Solici carné - Archivo ppt: Formato de carné	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 / OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS / OBLIGACION 7
8. Garantizar el transporte del talento humano de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico.	Teniendo en cuenta lo establecido en la minuta, obligación administrativa 8. Garantizar el transporte del talento humano de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico, y de acuerdo con la necesidad del servicio, en cuanto al desplazamiento permanente del talento humano en los diferentes sectores en los que se encuentran ubicadas las personas	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 17 de 36

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	mayores participantes del servicio social, se evidencia que durante el periodo del 17 al 31 de julio no se realizó la prestación del servicio de transporte de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, toda vez que no se allega soporte de planilla para la legalización del transporte correspondiente al mes de julio, por lo cual, no es posible verificar la ejecución del recurso	
9. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución NO. 1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se dispuso de un área para el almacenamiento de la documentación que tiene bajo custodia según consta en: - Archivo: 21-07-2023 ACTA INDICACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL con su respectivo registro fotográfico.	INFORME No.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 1 /ACTAS/ GESTIÓN DOCUMENTAL
10. Realizar mínimo una socialización al mes, a todo el talento humano, de todas las directrices, lineamientos, formatos y demás aspectos a ser implementadas durante la ejecución del convenio.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.1 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación a través de: Actas de reunión mensual: • 07-07-2023 Acta Reunión De Equipo Zona Norte • 12-07-2023 Acta De Reunión Equipo Zona Sur • 12-07-2023Acta Reunión Equipo Cen-Occ • 13-07-2023 Acta Entrega De Formatos • 24-07-2023 Acta Reunión Auxiliares De Enfermería • 24-07-2023 Acta Reunión Cualificación Sirbe • 25-07-2023 Acta Entrega De Carné • 26-07-2023 Acta Reunión Equipo Sur • 27-07-2023 Acta Reunión Equipo Cen-Occ • 27-07-2023 Acta Reunión Zona Norte • 31-07-2023 Acta Auxiliares De Enfermería • 31-07-2023 Acta Generalidades Meses Julio Y Agosto	INFORME NO.1 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN NO. 1 / ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 18 de 36

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
11. Elaborar y ejecutar una estrategia de seguimiento, evaluación e implementación de oportunidades de mejora para el cumplimiento de la prestación del servicio.	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 4.3. Requisitos para el mejoramiento continuo, el asociado debe: "realizar una evaluación del servicio en el marco de un proceso de mejora continua, el Asociado cada dos (2) meses, aplicará una Encuesta de satisfacción (No controlado) al 100% de los participantes, que permitirá evaluar la percepción de los asistentes en cuanto a la calidad del servicio" por tal motivo, para el periodo del 10 al 31 de julio de 2023 no realizó acciones de mejora, según lo manifestado en la descripción de la obligación administrativa No. 1 del informe de ejecución No. 1 (FOR-PSS-209) suscrito por el representante legal Armando Enrique Narváez Fetecua.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisora, certifico que el informe de ejecución No.1 presentado por el asociado evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa el informe mencionado que origina el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 19 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, suministrando toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
6. Cancelar de manera oportuna los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta; incluyendo los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 20 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose de acuerdo con los lineamientos de gestión documental.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
9. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
10. Seguir los lineamientos, metodologías, protocolos, formatos y/o los que se establezcan institucionalmente en todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 21 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio.						realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
11. Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
12. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
13. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
14. Mantener indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de las posibles Investigaciones y sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente, así como de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos o del asociado como figura jurídica; en los términos que establece el artículo 52 de la ley 80 de 1993. En caso de que			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 22 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría, por lo cual también pagará a la misma o la autoriza para deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.						
15. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y si esto ocurre en la prestación del servicio denunciarlo ante la autoridad competente, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 23 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
16. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
17. Diligenciar los formatos de la ficha SIRBE a través de los instrumentos y/o canales establecidos por la SDIS sean físicos o digitales.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
18. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
19. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
20. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 24 de 36

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
						realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Adelantar las visitas de identificación respectivas para el ingreso de nuevos participantes en el servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
2. Realizar la valoración integral de la capacidad funcional de cada participante que ingrese al servicio					X	Para el periodo del presente informe esta obligación no aplica de conformidad con la descripción de la bitácora de actividades.
3. Elaborar el 100% de los PAIIN de los participantes que ingresen al servicio de acuerdo con lo establecido por la SDIS					X	Para el periodo del presente informe esta obligación no aplica de conformidad con la descripción de la bitácora de actividades.
4. Presentar a la supervisión el Cronograma Operativo que incluirá tanto las visitas de cuidado calificado como los encuentros interdisciplinarios de cuidado realizados, y los proyectadas para el siguiente mes, garantizando que los profesionales siempre asistan en el marco de las duplas mencionadas en el anexo técnico y la concertación establecida con los participantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.5. y siguientes del Anexo Técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
5. Realizar el 100% de las visitas de cuidado calificado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.					X	Para el periodo del presente informe esta obligación no aplica de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 25 de 36

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
						la descripción de la bitácora de actividades.
6. Realizar el 100% de los encuentros interdisciplinarios de cuidado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.					X	Para el periodo del presente informe esta obligación no aplica de conformidad con la descripción de la bitácora de actividades.
7. Garantizar que los encuentros interdisciplinarios de cuidado y las visitas de cuidado calificado sean desarrollados por el talento humano siempre portando el carné, los formatos establecidos en el anexo técnico, el PAIIN del participante y los implementos de trabajo (Establecidos en el numeral 4.6 "Dotación y elementos mínimos para la operación del Servicio Social Centro Día a tu Casa").			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
8. Presentar a la SDIS el 100% de las novedades (ingresos, actualización de datos, suspensiones, egresos, etc.) en el formato FOR-PSS-311 con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo registrado en el sistema SIRBE.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
9. Reportar de forma inmediata a la SDIS las rutas que se hayan activado de acuerdo con las situaciones particulares que presenten los participantes durante el tiempo de vinculación.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
10. Realizar mínimo una reunión mensual, de todo el talento humano, en la cual se articule y comparta el avance de los diferentes participantes y los encuentros zonales.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
11. Presentar a la SDIS el Cronograma general de actividades que tendrá toda la programación del convenio, incluyendo los encuentros zonales, la salida lúdico-			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 26 de 36

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
recreativa y demás entregables establecidos en los estudios previos y el anexo técnico, garantizando su ejecución.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
12. Realizar un encuentro zonal al mes y una salida lúdico-recreativa durante la vigencia del convenio con las características descritas en el anexo técnico.					X	Para el periodo del presente informe esta obligación no aplica de conformidad con la descripción de la bitácora de actividades.
13. Elaborar cada mes el informe cualitativo y cuantitativo de acuerdo con el formato que será entregado por parte de la Subdirección para la Vejez, que describa el avance en términos operativos de las acciones del convenio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
14. Entregar avance mensual relacionado con la elaboración del documento técnico de sistematización de la experiencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
15. Realizar el cargue en el sistema del 100% de las fichas SIRBE, actuaciones, intervenciones hechas por el talento humano y las novedades presentadas durante el mes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 27 de 36

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Entregar un Informe Mensual de ejecución al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y frente a cada obligación de los estudios previos .			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
2. Entregar un Informe Mensual financiero al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
3. Remitir a la supervisión a los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
4. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 28 de 36

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Para la verificación de lo anterior, debe consignarse en el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano para el pago respectivo del periodo, incluyendo soportes de pago de honorarios y de parafiscales.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente a su ejecución.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
7. Presentar a la SDIS toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
8. Garantizar el transporte del talento humano de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico.		X				Para el periodo del presente informe se califica la obligación a mejorar, toda vez que el asociado no presentó los soportes correspondientes para la legalización del transporte.
9. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
10. Realizar mínimo una socialización al mes, a todo el talento humano, de todas las directrices, lineamientos, formatos y demás aspectos a ser implementadas durante la ejecución del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 29 de 36

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11. Elaborar y ejecutar una estrategia de seguimiento, evaluación e implementación de oportunidades de mejora para el cumplimiento de la prestación del servicio.					X	Para el periodo del presente informe esta obligación no aplica de conformidad con la descripción de la bitácora de actividades.

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA
	0	**1**	**39**	**0**	**6**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda dar uso eficiente al recurso de transporte durante la ejecución del convenio obligación administrativa No.8.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado se compromete a implementar una acción de mejora frente a la disponibilidad del servicio de transporte con el fin de organizar de manera eficiente las rutas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$1.027.965.312
SDIS	$873.770.515
ASOCIADO	$154.194.797
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR - SDIS	$873.770.515
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	$0
AMORTIZACIÓN:	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 30 de 36

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso humano y desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles.	$ 94.187.135
COSTO DE REALIZACIÓN	Bienes consumibles (única entrega) y carnetización del talento humano	$22.109.025
TOTAL		$116.296.160

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$873.770.515	100%
2, Valor Adición:	$0	0%
3. Valor Reducciones:	$0	0%
4. Valor Total:	$873.770.515	100%
5. Valor Pagado:	$0	0%
6. Valor Causado, No pagado:	$116.296.160	13,31%
7. Valor Total Ejecutado:	$116.296.160	13,31%
8. Saldo:	$757.474.355	86,69%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Totales		$0

Es importante señalar que, para el presente convenio, tal como lo establece el anexo técnico y como se observa en la anterior relación, se cuenta con dos tipos de costos: Costos fijos y costos por realización. Para los costos fijos estos están compuestos por el talento humano, transporte y por el rubro de desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles el cual es un valor fijo que se paga mensualmente dado el uso de implementos comprados por la Fundación, frente a lo cual esta supervisión verificó que el asociado contó con estos elementos tanto para el inicio del convenio como en las diferentes visitas de supervisión.

Teniendo esto en cuenta, a continuación, se presenta la relación de recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos. Se presenta el cuadro que corresponde a la ejecución realizada para este periodo y la referencia del total ejecutado de todo el convenio.

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales		Periodo ejecutado JULIO	Total ejecutado	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 31 de 36

			Aportes De acuerdo con la estructura de costos		10/07/2023	31/07/2023			Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador		$ 39.108.000	$ 39.108.000		$ 4.562.600	$ 0	$ 4.562.600	$ 0	$ 34.545.400
Profesional enlace zonal		$ 72.509.850	$ 72.509.850		$ 8.459.481	$ 0	$ 8.459.481	$ 0	$ 64.050.369
Profesional del área física		$ 72.509.850	$ 72.509.850		$ 8.459.481	$ 0	$ 8.459.481	$ 0	$ 64.050.369
Profesional del área cognitiva, psicoafectiva y social		$ 72.509.850	$ 72.509.850		$ 8.459.481	$ 0	$ 8.459.481	$ 0	$ 64.050.369
Profesional en el área ocupacional, artística y cultural		$ 72.509.850	$ 72.509.850		$ 8.459.481	$ 0	$ 8.459.481	$ 0	$ 64.050.369
Auxiliar Administrativo		$ 31.707.600	$ 31.707.600		$ 3.699.220	$ 0	$ 3.699.220	$ 0	$ 28.008.380
Auxiliar de Enfermería		$ 438.533.280	$ 438.533.280		$ 51.162.215	$ 0	$ 51.162.215	$ 0	$ 387.371.065
Subtotal Recurso Humano		$ 799.388.280	$ 799.388.280	$ 0	$ 93.261.959	$ 0	$ 93.261.959	$ 0	$ 706.126.321
Transporte		$ 197.029.752	$ 42.834.955	$ 154.194.797	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.834.955
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$ 7.930.080	$ 7.930.080		$ 925.176	$ 0	$ 925.176	$ 0	$ 7.004.904
Subtotal Costos Fijos		$ 1.004.348.112	$ 850.153.315	$ 154.194.797	$ 94.187.135	$ 0	$ 94.187.135	$ 0	$ 755.966.180
Costos por realización									
Bienes consumibles (única entrega)		$ 21.486.000	$ 21.486.000		$ 21.486.000	$ 0	$ 21.486.000	$ 0	$ 0
Carnetización del talento (única entrega)		$ 623.025	$ 623.025		$ 623.025	$ 0	$ 623.025	$ 0	$ 0
Salida lúdico recreativa para personas cuidadoras		$ 1.508.175	$ 1.508.175		$ 0	$ 0	$ 1.340.600	$ 0	$ 167.575
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 23.617.200	$ 23.617.200	$ 0	$ 22.109.025	$ 0	$ 23.449.625	$ 0	$ 167.575
Descuento novedades (Hospitalizaciones , salidas a medio familiar y social, etc).					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total costos:		$ 1.027.965.312	$ 873.770.515	$ 154.194.797	$ 116.296.160	$ 0	$ 117.636.760	$ 0	$ 756.133.755

Así, a continuación, se detalla la ejecución del aporte del asociado, para junior claridad frente a este aspecto:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado				
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado
Julio	2023	Transporte	$0	$154.194.797
Total			$0	$154.194.797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 32 de 36

Valor inicial aportes del asociado	$154.194.797
Valor adición aportes asociado 1	$0
Total aportes del asociado	$154.194.797
Costos fijos	$154.194.797
Aportes del asociado ejecutados	$0
% aportes del asociado ejecutados	0%
Saldo aportes del asociado	$154.194.797

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos de conformidad con lo expuesto en la bitácora de actividades. El Convenio se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes relevantes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 22 días de agosto de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificación de aportes a seguridad social y parafiscales con la firma del revisor fiscal de la Fundación Megasalud con fecha 11 de agosto de 2023 el cual acredita el pago del periodo descrito. Se encuentra contenida en la carpeta Informe financiero No. 1__		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Dar cumplimiento al objeto del Convenio de Asociación No. 8601 de 2023 de manera satisfactoria, logrando los objetivos trazados mediante la ejecución de las obligaciones pactadas, teniendo en cuenta las observaciones e indicaciones realizadas por el equipo de supervisión desde los componentes: Técnico, administrativo y financiero.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan de acuerdo con los porcentajes de pago establecidos y estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, con el fin de desembolsar sobre valores debidamente facturados y soportados por el asociado, esto minimiza los riesgos al no generar ningún pago sin que se haga esta revisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 33 de 36

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna para el periodo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/08/2023

_____

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Laura Julieta Gómez - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez
Erika María Martínez - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez
Jeimy Andrea Molina - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez

Revisó: Mayerly Morales Chaparro – Líder Distrital Servicio Social Centro Día– Subdirección para la Vejez
Lina Johana Pérez – Asistencia Técnica - Subdirección para la Vejez

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 34 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8601-2023 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258 Creación: 2023-08-22 20:14:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 20:35:37

Escanee el código para verificación

Revisión: ljperezm

LINA JOHANNA PEREZ MARIN
41956119
ljperezm@sdis.gov.co

Elaboración: emmartinezl

Erika María Martínez Leon
1013595198
emmartinezl@sdis.gov.co

Elaboración: ljgomezd

Laura Julieta Gómez Díaz
1018434703
LJGomezD@sdis.gov.co
Profesional Subdirección para la Vejez
SDIS

Elaboración: Jmolinam

JEIMY MOLINA
53164649
jmolinam@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 35 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8601-2023 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
Creación: 2023-08-22 20:14:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-08-22 20:35:37

Escanee el código para verificación

Firma: dmoram

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: mmoralesch

Mayerly Morales Chaparro
53041959
mmoralesch@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258
2023-08-22T20:35:39-05:00 - Pagina 36 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8601-2023 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-201410-130876-67098258 Creación: 2023-08-22 20:14:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 20:35:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JEIMY MOLINA jmolinam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-22 20:14:10 Lec.: 2023-08-22 20:14:24 Res.: 2023-08-22 20:14:30 IP Res.: 186.86.32.80
Elaboración	Laura Julieta Gómez Díaz LJGomezD@sdis.gov.co Profesional Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 20:14:30 Lec.: 2023-08-22 20:15:17 Res.: 2023-08-22 20:16:18 IP Res.: 191.156.154.38
Elaboración	Erika Maria Martinez Leon emmartinezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-22 20:16:18 Lec.: 2023-08-22 20:17:02 Res.: 2023-08-22 20:18:57 IP Res.: 191.156.229.177
Revisión	LINA JOHANNA PEREZ MARIN ljperezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-22 20:18:57 Lec.: 2023-08-22 20:20:12 Res.: 2023-08-22 20:20:31 IP Res.: 191.156.155.184
Revisión	Mayerly Morales Chaparro mmoralesch@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2023-08-22 20:20:31 Lec.: 2023-08-22 20:21:05 Res.: 2023-08-22 20:21:16 IP Res.: 191.95.60.148
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-22 20:21:16 Lec.: 2023-08-22 20:35:31 Res.: 2023-08-22 20:35:37 IP Res.: 181.53.239.107